

Junta Central da un paso atrás y Huerta Nueva podrá optar a los premios de los monumentos

24/05/2022



Las Falla Huerta Nueva podrá optar a los premios a los monumentos.

La batalla en el mundo fallero llega a su fin. **La Asamblea General de la Junta Gestora de Fallas de Elda se reunió ayer para llegar a un acuerdo entre esta entidad, la Falla Huerta Nueva y el presidente de la misma, José Luis Contreras Díaz.** La Junta Central retiró anoche la sanción a este fallero y **rebajó la sanción impuesta a la comisión para que "pueda optar al premio única y exclusivamente en los monumentos mayor e infantil,** así como a los premios de Ninot". Huerta Nueva y Contreras retirarán sus demandas contra la Junta Gestora.

Esto ha sido posible tras el reconocimiento por parte de la Falla Huerta Nueva de haber incumplido su obligación con la Junta y porque Contreras admitió haberse

extralimitado en sus comentarios sobre Junta. Por otro lado, la sanción impuesta a Joan V. Ramírez i Boschà, fallecido días después de conocerse su sanción, quedará anulada.

Así, según un comunicado de Junta Central: "La Falla Huerta Nueva reconoce no haber acatado la mayoría aprobada en asamblea de Junta Gestora Fallas de Elda, tras el votar por mayoría "no" a realizar las fiestas en tiempo de pandemia, haber incumplido en gran parte del tiempo su obligación de pertenecer a Junta Gestora Fallas de Elda, como haber permitido que miembros de su comisión faltaran al respeto y difamaran a la Junta Gestora Fallas de Elda, a las Fallas Eldenses y a sus falleros".

Respecto al expresidente de esta Falla, José Luis Contreras Díaz "reconoció haberse extralimitado en sus comentarios sobre la Junta Gestora Fallas de Elda, y sobre los falleros eldenses, en redes sociales personales y diversos foros festeros".

Y por su parte, la Junta Gestora Fallas de Elda explica en su comunicado que "por el bien de la fiesta y la buena armonía, accede a rebajar la sanción impuesta a la Falla Huerta Nueva, y por respeto a los artistas falleros, les permitirá optar al premio única y exclusivamente en los monumentos mayor e infantil, así como a los premios de Ninot. No podrán participar en los premios de presentación, llibret, ofrenda y ningún premio adyacente al monumento. Y retira la sanción impuesta a José Luis

Contreras Díaz.

Por su parte, la Falla Huerta Nueva y José Luis Contreras Díaz retirarán la demanda impuesta y no emprenderán ninguna medida legal contra la Junta Gestora Fallas de Elda ni ninguno de sus miembros. Ambas partes se comprometen a no reclamar daños económicos por todo lo acontecido.

Se cierra así una etapa complicada en el mundo de la fiesta del fuego en la que el malestar era palpable. Recordamos que los [artistas falleros que plantarán en Elda se posicionaron en contra de la sanción](#) al pedir que los artistas que plantaran en Huerta Nueva pudiesen optar a los premios.